LIBRIMUNDI LIBRERÍA INTERNACIONAL S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Señores

Accionistas

LIBRIMUNDI LIBRERÍA INTERNACIONAL S.A.

Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones legales y a la función de Comisario que me honro ejercer en la compañía **LIBRIMUNDI LIBRERÍA INTERNACIONAL S.A.**, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para ponerles a consideración el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

Mi examen comprendió la revisión del Estado Situación, Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía por el año 2017. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

La revisión efectuada consideró las normas de intervención de cuentas establecidas a la fecha, que requieren la planeación y ejecución de procedimientos de análisis que tengan como objetivo obtener una seguridad razonable de las cifras presentadas en los estados financieros y determinar si los balances se encuentran libres de errores importantes. Se incluyó adicionalmente aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión también incluyó la determinación del uso Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de su impacto en la presentación de los estados financieros, con el fin de contar con elementos razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesarias para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la Compañía, así como toda su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Socios. El sistema de control interno, así

como la conservación y custodia de los bienes en general, es satisfactorio y los libros de actas y registros, comprobantes y correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Conclusión

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LIBRIMUNDI LIBRERÍA INTERNACIONAL S.A.** al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Así mismo, el resultado de mi revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **LIBRIMUNDI LIBRERÍA INTERNACIONAL S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,
Cristina Castro Suárez
Ingeniera, CPA